



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**EDGAR CASTILLO RAMIREZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 1378062017 ENT.**

EL SUSCRITO: **MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ**

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 1378062017 ENT.**




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 08 SEP 2017


Subdirectora para la Vejez


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:
14 SEP 2017

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

no contestar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 2

Req. No. 1378062017

MEMORANDO

PARA: Dr. JOHN RAFAEL GARZÓN RODRÍGUEZ
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

DE: Subdirectora para la Vejez (E)

ASUNTO: Remisión Caso Edgar Castillo Ram

SLIS

REF: Requerimiento No. 1378062017

Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 DESTINATARIO: EDGAR CASTILLO RAMIREZ
 Asun: TRASLADO DE TRAMITE
 Fecha: 19/07/2017 07:36 AM
 Red: BAL-80448

Fol: 1 Anx: 2

60448

Respetado Doctor John Rafael

Cordial saludo.


De manera atenta remito la solicitud enviada a ésta Subdirección por parte de la persona mayor **Edgar Castillo Ramírez**, identificado con C.C. 19.338.820, quien solicita vinculación al servicio social "Apoyos para la seguridad económica".

Según la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, desde el 26 de enero de 2016 la persona mayor es solicitante del servicio social "Apoyos para la seguridad económica", del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", en la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy.

Por lo anterior, de manera respetuosa sugerimos tener en cuenta la situación descrita en la petición y atender de manera prioritaria el caso, teniendo en cuenta que en respuesta

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 2 de 2

Req. No. 1378062017

al peticionario indicamos que se realizaría una visita domiciliaria de validación de condiciones en el curso del mes de julio de 2017, con el fin de validar el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social. (Adjunto en dos folios oficio en mención)

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,

Margarita Barraquer Sourdis
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

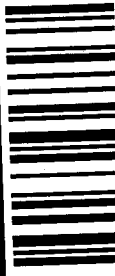
Subdirectora para la Vejez (E)

Anexo lo enunciado en dos (02) folios.

Copia: ~~Sra. Edda Cecilia Ramírez, Carrera 80 No. 39 - 79 Sur, Barrio: Villa Nelly II Sector, Teléfono: 3114734935~~

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MCM**
 Revisó: Andrés Felipe Urbina Malaver - Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



Observaciones: *DO Act 34 24*

Centro de Distribución: *508*

C.C. *93.437.820*

Nombre del distribuidor: *Alexander Vargas*

Fecha: *4 JUL 2017*

472

Con el fin de con...
de requerimiento

social.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número
comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

social.gov.co Información Línea 195
F-F-003b


Adelante

DERECHO DE PETICIÓN

1

Bogotá D.C, miércoles, 22 de junio de 2017.

Señor(es):
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
Rad. No: 1-2017-16257
Fecha: 22/06/2017 10:13:04
Destino: DIR. CALIDAD
Copa: N/A
Anexos: 4 FOLIOS

**REF: DERECHO DE PETICIÓN
DE: EDGAR CASTILLO RAMIREZ**

EDGAR CASTILLO RAMIREZ, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 19.338.820 de Bogotá D.C, domiciliado en la carrera 80 No. 39-79 Sur Kennedy, actuando en nombre propio y en calidad de afectado, por medio del presente escrito manifiesto respetuosamente ante su Despacho que interpongo y promuevo **DERECHO DE PETICIÓN**. Para que se del trámite legal pertinente y se concedan en mi favor las pretensiones que en la parte petitoria indicare. La presente petición se funda en su libelo fáctico en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: durante un promedio de 30 años estuve en condición de **HABITANTE DE CALLE** y consumidor de sustancias psicoactivas en la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO: estuve en rehabilitación por 2 años en el centro **VIA LIBRE**, como parte del proceso voluntario de desintoxicación desde el año 2006 -2008

TERCERO: luego de haber superado la etapa anteriormente descrita, estuve durante dos años más en el centro de rehabilitación **BALCANES SUBA (2008- 2010)**, obteniendo constancia de haber terminado el proceso y haberme reintegrado a la sociedad, superando la etapa de drogadicción.

CUARTO: hace siete años me encuentro en pleno uso de mis facultades, sin ningún tipo de recaída.

QUINTO: A pesar de haber culminado con éxito la rehabilitación hoy en día no recibo ningún tipo de beneficio por parte de la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**, ni tampoco una ayuda por parte de la **ALCALDIA**, como adulto mayor.

SEXTO: hoy en día tengo 60 años y debido a mi condición de salud y avanzada edad me ha sido difícil conseguir un trabajo estable, y a pesar de estar vinculado al **SISBEN** con un puntaje de 36,49 no recibo ningún tipo de beneficio.

PRETENSIONES.

En concordancia con los hechos expuestos anteriormente, ruego se concedan en mi favor las siguientes peticiones:

1. Que la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL** realice los trámites pertinentes para empezar a recibir los beneficios a que tengo derecho en calidad de la difícil situación en la que me encuentro hoy en día ya que se me dificulta llevar una vida digna, sin estabilidad laboral, estabilidad económica y dado mi avanzada edad.
2. Que se gestione ante las entidades respectivas los beneficios y derechos a que tengo lugar para empezarlos a recibir lo antes posible.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundó la presente Petición; en lo consagrado en los artículos: 2, 15, 23 y 90 de la Constitución Nacional y demás normas procesales y sustanciales concordantes y aplicables para el caso.

4. COMPETENCIA.

Es usted competente, para conocer de la presente Petición, en razón de las funciones que ostenta, así como de la naturaleza del asunto que en ella se ventila y mi domicilio.

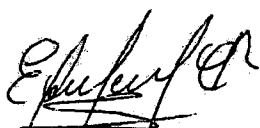
5. NOTIFICACIONES.

- En la Carrera 80 No. 39-79 Sur Kennedy, por medio del celular No. 311.473.4935.
-

DERECHO DE PETICIÓN

3

Cordialmente;



EDGAR CASTILLO RAMIREZ
C.C 19.338.820 Bogotá D.C